

ACTA DE DECISIÓN COLEGIADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE ACORDÓ UNA SOLICITUD DE LICENCIA MÉDICA

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la magistrada Janine M. Otálora Malassis¹, asuntos de decisión colegiada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior analizó y acordó sobre el tema siguiente:

- **Licencia médica solicitada por el magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón**

El secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente, sometió a consideración del pleno la licencia médica solicitada por el magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón del 20 al 22 de septiembre del presente año, para atender temas de salud.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 169, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la magistrada y los magistrados aprobaron por unanimidad de votos la licencia médica solicitada por el magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón.

A las diecisiete horas con cincuenta minutos del diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente la magistrada y los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

¹ Al encontrarse gozando de periodo vacacional.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 19/09/2023 06:53:36 p. m.

Hash: eTxADk1LWVJxI5Ujmp/8jwrCh74=

Magistrado

Nombre: Felipe de la Mata Pizaña

Fecha de Firma: 19/09/2023 06:55:17 p. m.

Hash: OxiLt597OgnbFMFp+GUphBvllkc=

Magistrado

Nombre: Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma: 20/09/2023 11:48:59 a. m.

Hash: Hy7YZpRr/3NQn6LMaD0q5nP3yvg=

Magistrado

Nombre: Indalfer Infante Gonzales

Fecha de Firma: 19/09/2023 08:51:24 p. m.

Hash: b9XbcptVSK7/Q6FdjUvLXkMg2ys=

Magistrada

Nombre: Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma: 20/09/2023 11:53:45 a. m.

Hash: 6u58i5XKYJku1kFTm+fEz9rRai0=

Magistrado

Nombre: José Luis Vargas Valdez

Fecha de Firma: 21/09/2023 12:18:41 p. m.

Hash: wF4Ikik8df5Cm+n1omIZUTQIDm0=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 19/09/2023 06:51:22 p. m.

Hash: seEYGuTESWjfYp40p9Pa4xkuBWA=